



VISTOS:

- Providencia Alcaldía N°3008, de fecha 28 de Abril de 2016, que indica invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Academia de Capacitación SUBDERE para el curso denominado "**LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACIONES E INCREMENTOS**".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

INVITASE a todos los(as) funcionarios municipales cualquiera sea su modalidad contractual, a participar en el curso "**LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACIONES E INCREMENTOS**", a realizarse el día lunes 23 de Mayo, en Panamericana Hotel Arica, ubicado en Av. Comandante San Martín N° 599, de acuerdo al temario y fecha que se señala a continuación:

El Programa contempla los siguientes contenidos:

MODULO: "Ley de Plantas Municipales y Modificaciones e Incrementos"	
•	Ley de plantas Municipales: Principales hitos de la Ley Preguntas y respuestas.
•	Ley de Plantas Municipales: Mejoras de grados, incorporación de personal a contrata a la planta respectiva y actualización de posiciones relativas. Preguntas y respuestas.
•	Ley de Plantas Municipales: Fortalecimiento de la Política de Recursos Humanos, Creación de órganos y unidades.
•	Últimos cambios en la institucionalidad electoral, fortalecimiento de la democracia y sus efectos en el ámbito municipal"

N°	NOMBRE DEL CURSO	INICIO	DÍA	FECHAS	HORARIOS	ACTIVIDADES	HORAS
1	"LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACIONES E INCREMENTOS" (8 horas ½)	23/05 (Lunes)	Lunes	23/05	09:00 A 09:30 09:30 A 11:00 11:00 A 11:30 11:30 A 13:30 13:30 A 15:00 15:00 A 17:30	ACREDITACIÓN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES COFFE BREAK LEY DE PLANTAS MUNICIPALES: MEJORAS DE GRADOS. ALMUERZO LEY DE PLANTAS MUNICIPALES: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS. ÚLTIMOS CAMBIOS EN LA INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL.	8 HORAS 1/2



Los Interesados deben llenar la ficha de Postulación, la cual se encuentra en la página www.achm.cl, en recuadro donde dice "**Ley de Plantas Municipales y Modificaciones e Incrementos**", cabe señalar que la selección de los postulantes estará a cargo directamente del ente que coordina el curso (achm).

Finalmente, y tras ser notificados por la Asociación Chilena de Municipalidades, para asistir al curso, los seleccionados deberán enviar un correo al mail francisco.briceno@muniarica.cl, con el fin de elaborar la dictación del Decreto o Instrucción Alcaldía que autoriza su asistencia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

(FDO) ANTHONY TORRES FUENZALIDA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/PEZ/fbz.-

Distribución: Administración Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría de Planificación, Secretaría Municipal, Gabinete de Alcaldía, Oficina de Gestión Municipal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Medio Ambiente y Aseo y ornato, Dirección Municipal de Cultura, Dirección Municipal de Turismo, Dirección Municipal de Desarrollo Rural, Dirección Municipal de Seguridad Pública, Departamento Municipal de Cementerios, Departamento de Protección Civil y Emergencia, Of. de partes Secretaría Municipal, Archivo.